

SEMUN/DICOM/DAF/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

14 SEP 2016

1454

EX. N° ___/ **VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : Oficio Ord. N°3332 del 27.07.2016, de Juzgado de Policía Local de La Pintana.

Comprobante de Ingreso Municipal N°29637 del 14.07.2016, por la suma de \$51.440.-

DECRETO

DEVUELVASE a TESORERIA MUNICIPAL DE LA PINTANA, RUT 69.253.800-5, la suma de \$51.440 (Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el pago al Item 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones".

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
[Handwritten Signature]
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL